

**Términos de Referencia
Federación Red NicaSalud
Proyecto NIC-M-REDNICA Nota Conceptual
Año 2020**

Contratación de servicio de Transporte para el traslado de 61,520 Mosquiteros Impregnados en Insecticidas de Larga Duración (MTILD) hacia 20 municipios del país, beneficiario Ministerio de Salud

Introducción

La Federación Red NicaSalud es el Receptor Principal que administra los fondos del programa de Malaria, financiado por el Fondo Mundial, la subvención NIC-M-REDNICA del proyecto **“Nicaragua sosteniendo los logros consolidando acciones enfocada a la pre eliminación y eliminación de la Malaria”, Nota conceptual 2019-2021**, fue aprobada para una implementación de 3 años los que han iniciado en enero del año 2019.

Con esta subvención el Receptor Principal tiene previsto realizar la contratación de empresas que brinden el servicio de transporte de mosquiteros de las bodegas establecidas por el Centro de Insumos para la Salud (CIPS) Managua, del Ministerio de Salud en Managua hacia las bodegas de las diferentes unidades de salud del país, cuyos pobladores serán beneficiados con la distribución continua e instalación de Mosquiteros Tratados con Insecticida de Larga Duración (MTILD).

El servicio de Transporte y/o traslado para los mosquiteros debe ser un proceso mediante el cual se debe asegurar la conservación, protección de los bienes y la garantía de que estos suministros sean entregados en los lugares donde tiene contemplado el proyecto.

Justificación

La finalidad de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de distribución gratuita de los mosquiteros tratados con insecticidas de larga duración (MTILD) para la población beneficiaria de 20 municipios del país. A fin de asegurar que las unidades de salud de los municipios beneficiarios cuenten con el insumo, se requiere el servicio de una Empresa de transporte que se encargue del traslado y la entrega en forma segura y rápida de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento.

Siendo la distribución de mosquiteros un proceso que forma parte de la cadena de suministros de esta subvención, el transporte de los mosquiteros se debe realizar asegurando las condiciones que permitan preservar los mosquiteros en el traslado a las unidades de salud a ser intervenidas.

, para ello se hace necesario contratar los servicios de una empresa que provea el servicio de transporte requerido, por vía terrestre, y acuática para garantizar la entrega final de los MTILD a los usuarios y/o beneficiarios.

La Federación Red NicaSalud está invitando a participar en este proceso de licitación, a las empresas que provean el servicio de transporte por vía terrestre y acuática, a fin de garantizar la entrega final de los MTILD a los usuarios y/o beneficiarios. Además, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

Objetivo:

Garantizar el transporte, traslado y entrega de **61,520** Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración, desde los almacenes del Centro de Insumos para la Salud (CIPS)/Managua hacia las unidades de salud de 5 SILAIS (Bilwi, las Minas, RACCS, Jinotega, y Río San Juan) estableciendo puntos de entregas a nivel municipal en las unidades de salud cabecera.

Especificaciones del Servicio

- **Traslado y entrega de 61,520** Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración en las unidades de Salud Cabecera de 20 municipios beneficiarios establecidos como puntos de entrega. Ver tabla N° 1.
- **Insumos para trasladar:** Bultos de Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración, cada Bulto contiene 50 unidades de mosquiteros en paquetes/bolsas individuales.
- **Origen del traslado de los insumos:** Almacén autorizado Centro de Insumos para la Salud del Ministerio de salud de Nicaragua ubicado Costado oeste del hospital solidaridad. B° Los Ángeles, Managua Nicaragua.
- **Destino entrega final:** Los Mosquiteros Tratados con insecticida de larga duración deberán ser entregados en cada punto de entrega de las Unidades de salud Cabeceras de los municipios beneficiados de acuerdo a tabla de distribución (ver Tabla N° 1).
- **Puntos de entrega:** se establecen como **puntos de entregas** las instalaciones de las unidades de salud cabecera de los municipios beneficiados que asigna el Ministerio de salud. (tabla n° 1)

N°	Municipios Beneficiados	Unidad de salud
1	Puerto Cabezas	Policlínico Ernesto Hodgson W.
2	Waspmam	Hospital Primario Oswaldo Padilla
3	Prinzapolka	Hospital Primario Prinzu Pawanka
4	Siuna	Hospital Primario Carlos Centeno.
5	Rosita	Hospital Primario Rosario Pravia
6	Bonanza	Hospital Primario Esteban Jaenz Serrano
7	Mulukukú	Hospital Primario Carlos Fonseca Amador
8	Bocana de Paiwas	C/S Emiliano Pérez Obando.
9	La Cruz de Rio Grande	C/S Ausberto Gutiérrez
10	Bluefields	C/S Juan Manuel Morales C
11	Kukra hill	C/S Milton Rocha Espinoza
12	Laguna de Perlas	C/S Perla Maria Norori
13	El Tortuguero	C/S Miguel Ángel Plazaola
14	Desembocadura del Rio Grande (Karawala)	C/S Mildred Gómez
15	Corns Island	C/S Ethel Kandler
16	Wiwili/Alto Wangky/Rio coco	Hospital Jorge Navarro
17	San Jose de Bocay	C/S Ambrosio Mogorron
18	San Carlos	C/S Adolfo Largaespada
19	El Castillo	C/S Camilo Díaz
20	San Juan de Nicaragua	C/S San Juan de Nicaragua

La Federación Red NicaSalud proporcionará y coordinará con el Ministerio de salud la información necesaria de los contactos de puntos de entrega, así como carta de presentación de la empresa contratada para retirar los Mosquiteros del CIPS o bien cualquier otra documentación que se requiera o se estime conveniente.

De la entrega al lugar de destino

La Empresa contratada trasladará los insumos a los lugares señalados en el cuadro de distribución con las cantidades de mosquiteros asignadas, la entrega la hará en físico por personal autorizado que delegue la empresa contratada, a través de un acta de entrega (Anexo 1) u otro documento que haga referencia a la entrega, específicamente las señaladas en documentos proporcionados por el CIPS. El personal de la institución de salud en los puntos de entrega que recibe los insumos (mosquiteros) deberá consignar en dichos documentos que le presente el responsable del transporte la siguiente información:

- Fecha en que recibe los mosquiteros
- Nombres y apellidos del personal de salud que recibe.
- Firma y sello de la institución correspondiente de la unidad de salud
- Estado de los bienes recibidos.
- Observaciones, de ser el caso.

La responsabilidad de la empresa contratada finaliza una vez que el responsable de la unidad de salud o encargado de recibir los mosquiteros en los puntos de entrega haya recibido a satisfacción los mosquiteros, para lo cual deberá reflejar su conformidad en el acta de entrega proporcionada por el responsable del transporte. En caso de que se suscite algún problema en la entrega o el responsable de la unidad de salud no esté satisfecho, la empresa contratada deberá comunicar a la persona contacto de NicaSalud el hecho inmediatamente, a fin de establecer las coordinaciones administrativas necesarias para la correcta recepción.

La empresa contratada debe asegurarse que los documentos de entrega no contengan borraduras, enmendaduras o correcciones. A su vez la empresa deberá de entregar una copia de la documentación (acta de entrega) al responsable que recibió los mosquiteros en los puntos de entrega (unidad de salud).

La presentación de los MTILD a ser entregados será en Bultos que contienen 50 unidades de MTILD en paquetes individuales. Para la entrega de la cantidad exacta de MTILD según la asignación en la tabla N° 2, el transportista tendrá que abrir un bulto para complementar las cantidades requeridas de paquete individuales de MTILD indicadas en la lista de distribución y garantizar la entrega completa por municipios.

Asignación de mosquiteros a ser trasladado, según puntos de entrega:

Tabla N° 2. Asignación de MTILD por municipio en los puntos de entrega				
SILAIS	MUNICIPIOS	Total de MOSQUITEROS	entrega por:	
			Bultos	Und
BILWI	Puerto Cabezas	6,386	127	36
	Waspam	5,996	119	46
	Prinzapolka	2,258	45	8
LAS MINAS	Siuna	6,480	129	30
	Rosita	4,756	95	6
	Bonanza	9,203	184	3
	Mulukukú	4,523	90	23
	Bocana de Paiwas	2,118	42	18
RACCS	La Cruz de Rio Grande	1,607	32	7
	Bluefields	1,467	29	17
	Kukra hill	1186	23	36
	Laguna de Perlas	3,294	65	44

	El Tortuguero	2,960	59	10
	Desembocadura del Rio Grande (Karawala)	566	11	16
	Corn Island	360	7	10
JINOTEGA	Wiwili/Alto Wangky	4,276	85	26
	San Jose de Bocay/ Alto Wangky	1,124	22	24
RIO SAN JUAN	San Carlos	1,469	29	19
	El Castillo	949	18	49
	San Juan de Nicaragua	542	10	42
TOTAL		61,520		
Total de bultos a trasladar			1,230	20 und

Nota: La presentación de los MTILD a ser trasladado se encuentran en Bultos, cada bulto contiene 50 unidades de MTILD. Total, de Bultos a ser trasladado 1,230 más 20 unidades (paquete individual); para un total de MTILD de 61,520 und de MTILD. Peso estimado por cada Bulto 90 libras, Tamaño y/o Longitud: 25" de largo x 13" de ancho, sin fecha de Vencimiento.

Horarios de entrega en los puntos de entrega asignados.

Para la entrega de los insumos (mosquiteros) en las unidades de salud cabeceras se hará en horarios laborales de lunes a viernes de 08:00 am a 4:00 pm. La empresa contratada no podrá hacer entrega de los insumos en horarios fuera de lo indicado en este documento, así como no podrá hacer entrega los días correspondiente al fin de semana (sábados y domingo).

Producto Esperado:

- ✚ Un Informe Final describiendo paso a paso la cadena de distribución de los MTILD, la entrega y recepción de los mismo por las unidades de salud. Deberá incluir limitaciones encontradas en la cadena de distribución. (ver anexo 2 de Formato de Informe)
- ✚ Actas de entrega y/o de recepción firmadas por los responsables de cada uno de los puntos de entrega a nivel municipal. (ver anexo 1. formato Acta de Entrega)

Obligaciones del contratista:

1. La Empresa contratada deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte e infraestructura, Tránsito y demás relacionadas al objeto del servicio. Los medios de transporte a ser utilizado en el traslado de los mosquiteros deben estar en buen estado de mantenimiento mecánico que garantice la seguridad y calidad del servicio.
2. Deberá disponer con medios terrestres y garantizar los medios necesarios (acuáticos y aéreos) de acuerdo a las vías de acceso para el traslado de los mosquiteros que cumplan con las condiciones mínimas requeridas de transportación. El oferente debe especificar en su oferta el tipo de transporte a utilizar y la ruta para realizar la entrega.
3. El contratista debe brindar el servicio de traslado y entrega de los mosquiteros desde el lugar de origen indicados por el CIPS del MINSA hasta los diferentes destinos (UNIDADES DE SALUD cabecera municipal); sin excepción, asegurándose que estos lleguen en las mismas condiciones y numero que fueran entregados en el lugar de origen según el listado de entrega.
4. El contratista es el responsable del traslado del mosquitero, una vez entregado en el lugar de origen del CIPS MINSA, hasta la recepción y entrega en las unidades de salud señaladas en la distribución.
5. El contratista deberá hacer entrega de los MTILD directamente en las instalaciones acordadas en los puntos de entrega de cada unidad de salud y entregar a las personas responsables de recibir el producto, de acuerdo a lo señalado en la Lista de contacto de los Puntos de entregas de municipios beneficiarios. (Tabla N° 3 ver anexo)

6. Previo a la distribución, el contratista deberá presentar un plan de distribución con fechas y rutas de entrega.
7. Cumplir a cabalidad con la entrega de los mosquiteros en las fechas acordadas en el plan de entrega y/o distribución en los municipios objeto del proyecto, en las direcciones o lugares establecidos.
8. Entregar los MTILD en condiciones físicas tal y como fueron recepcionados de las bodegas del CIPS, debe manejarlos con absoluto cuidado y evitar su deterioro.
9. El Transportista debe garantizar que el CIPS le entregue la nota de despacho (en original y copia) una vez recibidos los bultos para ser trasladado.
10. El contratista deberá recoger los mosquiteros en los lugares indicados (CIPS) y transportarlos de acuerdo a las medidas de seguridad y lo indicado por NicaSalud, para ello deberá garantizar los medios de protección para sol, lluvia, humedad, polvo, robo entre otros.
11. Adoptar las medidas necesarias durante el transporte para la protección de los MTILD transportados, previendo que el medio de transporte mantenga las condiciones de seguridad, salubridad y protección adecuada. El oferente deberá especificar en su oferta qué medidas de seguridad va a tomar en el transporte para garantizar que el producto llegue a su destino sin ningún deterioro.
12. El contratista será en todo momento el responsable de la conservación y cuidado de los mosquiteros objeto del servicio, desde el lugar de origen su personal o representante los reciba, hasta que en el lugar de destino el responsable autorizado reciba los mosquiteros dando su conformidad.
13. El contratista verifica que no existen productos deteriorados o productos faltantes. En caso de deterioro o falta del insumo, el contratista se obliga a reintegrar el MTILD o el costo total del producto perdido o deteriorado, tomando en consideración los costos totales.
14. El contratista deberá hacer uso del formulario de control y seguimiento de la entrega que deben ser firmados por las partes. En este formulario se especificará destinatario, cantidad y fecha de entrega de los mosquiteros. (ver anexo 4).
15. Supervisar de manera directa y permanente, al personal encargado durante el periodo del traslado y del contrato.
16. Garantizar la disponibilidad de los medios de transporte necesarios, así como del personal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, teniendo en cuenta los plazos que se establezcan en el contrato.
17. Mantener la confidencialidad con la información suministrada por la Federación Red NicaSalud. El servicio requiere de confidencialidad, no pudiendo el contratista dar información a terceros sobre el movimiento de la carga.
18. Garantizar la inclusión de todos los gastos en la oferta presentada, ya que Nicasalud no asumirá costos y/o gastos adicionales en que incurra el contratista en la entrega de los mosquiteros fuera de lo establecido en el contrato.
19. Atender las solicitudes y recomendaciones emitidas por NicaSalud.
20. Garantizar que el personal involucrado por el contratista mantenga la cordialidad y respeto.

Seguro de transporte del insumo (MTILD) a ser trasladado.

El oferente debe especificar en su oferta el tipo de seguro que va a contratar para garantizar el producto.

Plazos de la Entrega:

La entrega se iniciará a partir de la suscripción del contrato. Asimismo, el proveedor deberá presentar en su oferta un cronograma, estableciendo plazos para la entrega completa en 8 semanas. No incluye fin de semana.

Formas de pago:

1. Un primer desembolso correspondiente al 50% del monto total de la oferta, a más tardar 8 días hábiles después de la firma del contrato, entrega de garantía de cumplimiento y remisión de parte del proveedor del plan de distribución y entrega desde las bodegas del CIPS hasta las bodegas a nivel municipal, previamente avalado por ambas partes (Ministerio de Salud y Nicasalud).
2. Un segundo desembolso correspondiente al 30% del monto total de la oferta una vez realizada la distribución completa del 80% de la cantidad total de mosquiteros. Previo al desembolso el contratista deberá elaborar y entregar un informe con los detalles de la entrega y las actas de recepción firmadas, selladas y recibidas conforme por los niveles locales. Este informe deberá ser avalado por el Ministerio de Salud en su calidad de recibido conforme y VoBo de Nicasalud.
3. Un tercer y último desembolso correspondiente al 20% del monto total de la oferta una vez finalizada la entrega total del 100% de mosquiteros. Previo al desembolso el contratista deberá elaborar y entregar un informe final del servicio con los detalles y las actas de recepción firmadas, selladas y recibidas conforme por los niveles locales. Este informe deberá ser avalado por el Ministerio de Salud en su calidad de recibido conforme y VoBo de Nicasalud.

Penalidades por demora en la entrega:

La demora injustificada de parte del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega autorizará a la Federación Red NicaSalud a proceder a la aplicación y cobro de garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto total del contrato. La entrega podrá retrasarse hasta un máximo de 10 días calendario. Una vez alcanzado ese máximo, el Solicitante podrá considerar la rescisión del Contrato.

Perfil de la Empresa:

1. Empresa debidamente legalizada: Cédula RUC vigente, Inscripción en la Alcaldía vigente.
2. Tener factura membretada con pie de imprenta, y cualquier otro documento legal (Anexar a la oferta fotocopia de cédula RUC vigente e inscripción en la alcaldía).
3. Experiencia en Traslado de Insumos médicos y/o actividades similares mínima de 5 años. El oferente deberá especificar en su oferta su experiencia indicando tiempo, nombres de instituciones a las que han prestado el servicio, entre otros.
4. Presentar vehículos en óptimas condiciones para el traslado y con documentos en regla (en la oferta deberá describir la flota vehicular a utilizar para los traslados).

Persona que dará seguimiento al presente contrato:

Área administrativa NicaSalud: Lic. Mariela Mendieta – Especialista en Contratos y Adquisiciones.

Área Programática Nicasalud: Dr. Fernando Campo - Coordinador del proyecto.

Dirección de Prevención de Enfermedades. Ministerio de Salud: Dr. Cristhian Toledo. Director

Consideraciones a ser tomadas en cuenta para presentar oferta:

1. Emitir Oferta a nombre de: **NICASALUD/FM/MALARIA/NC 2019 - 2021**
2. Este Proyecto está exento de pago de IVA
3. Fecha de entrega de oferta técnica económica: A más tardar el 15 de junio del 2020, a las 4:00 p.m.
4. La oferta debe contener toda la información solicitada en los TDR y también información adicional: Condiciones de pago, garantía del servicio, Propuesta de cronograma de tiempo de entrega.
5. Si la propuesta económica es igual o mayor a U\$10,000.00 o su equivalente en córdobas, la oferta debe ser entregada en sobre cerrado, **indicando el concepto de la Licitación (“Contratación de servicio de Transporte para el traslado de 61,520 Mosquiteros Impregnados en Insecticidas de Larga Duración -MTILD hacia 20 municipios del país, beneficiario Ministerio de Salud”)**, con atención al comité de adjudicación y especificando el nombre de la entidad que la envía. En la oficina de NICASALUD: Reparto Villa Fontana Sur, del portón del POLISAL UNAN Managua, 1c. al sur, ½ c. al este, No. 180A. Managua, Nicaragua. (Si el sobre no indica el concepto de la Licitación y los demás datos solicitados no será recibido)
6. Si la propuesta económica es menor a U\$10,000.00 o su equivalente en córdobas, la oferta debe ser enviada por correo electrónico a la dirección mmendieta@nicasalud.org.ni con atención a Lic. Mariela Mendieta. En el asunto indicar el concepto de la Licitación (**“Contratación de servicio de Transporte para el traslado de 61,520 Mosquiteros Impregnados en Insecticidas de Larga Duración -MTILD hacia 20 municipios del país, beneficiario Ministerio de Salud”**). Si el asunto no indica el concepto de la Licitación, no será recibido.
7. No se aceptarán ofertas remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.
8. Al oferente ganador se le solicitará una garantía de cumplimiento del 10% del monto total de la oferta. Siempre y cuando la oferta económica sea mayor a U\$5,000.00 o su equivalente en córdobas.
9. Consultas al correo electrónico: mmendieta@nicasalud.org.ni a más tardar el día 5 de junio del 2020. Las aclaraciones estarán disponibles en la página web de NicaSalud (www.nicasalud.org.ni) a partir del día 8 de junio del 2020. No se aceptarán consultas después de la fecha establecida.

Recomendación general. Se recomienda a las personas/empresas interesadas en presentar Ofertas, revisar cuidadosamente las condiciones y especificaciones de estos términos de referencia, para evitar omisiones que pudieran descalificarlos, invalidarlos o excluirlos.

CÓDIGO DE CONDUCTA: El Proveedor deberá dar estricto cumplimiento al “Código de Conducta para proveedores” del Fondo Mundial, adjunto a la presente convocatoria. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.

Anexos:

- **Anexo 1: Actas de entrega de los MTILD a las unidades de Salud.**
- **Anexo 2: Informe de Avance e informe final de la distribución.**
- **Anexo 3: Formato de seguimiento de la distribución para el prestador de servicio.**
- **Tabla N° 3. Dirección y contacto de los puntos de entrega de los municipios beneficiarios de MTILD.**

Anexo 1

ACTA DE ENTREGA DE MTILD

A través de la presente la Empresa de Transporte: _____ hace entrega del insumo con las siguientes características:

Fecha de recibido	Producto	Cantidades recibidas			N° de Requisa del CIPS	Recibidos		observaciones
		Bultos	Und	Total		N° Buen Estado	N°. Mal Estado	
	Mosquiteros Impregnados con Insecticidas de Larga Duración (MTILD)							

Entregue conforme: _____ (Nombre y Apellidos del Transportista)

Recibe Conforme (Punto de Entrega, U/S): _____ / _____
(Nombre y Apellidos) (Firma y Sello U/S)

Anexo 2

Informe de Avance y Final de distribución

- I. Desarrollo de la Distribución: Máximo 2 Pagina
- II. Limitaciones: ½ Pagina, describir las dificultades ocurridas durante la distribución.
- III. Agregar el plan de distribución: 1 pagina.
- IV. Agregar las actas de entrega, copia de documentos entregados del CIPS y el Seguimiento en los puntos de entrega u otra información necesaria.
- V. Agregar en anexos fotos de las personas que recibió el insumo y el sitio donde entregó.

Anexo 3

Seguimiento de distribución de MTILD

SEGUIMIENTO EN LOS PUNTO DE ENTREGA DE MOSQUITEROS										
No.	Municipio	Nombre de la Unidad de Salud	Cantidad de Bultos y und MTILD recibidos en el CIPS		Fecha de entrega por el Transportista	Cantidad de Bultos y und MTILD recibidos en el punto de entrega (Unidad de Salud)		Documentación recibida por el MINSA	Nombre de la persona que recibe por el MINSA	Observaciones
			N° de Bultos	N° de MTILD		N° de Bultos	N° de MTILD			
1										
2										
3										
4										
5										
6										

Firma del Transportista: _____ Fecha del reporte: _____

Dirección y contacto de los puntos de entregas municipios beneficiarios de MTILD

Tabla N° 3. Lista de contacto de los Puntos de entregas de municipios beneficiarios MTILD a Reposición. Año 2020					
N°	Municipios Beneficiados	Unidad de salud	Dirección / ubicación del punto de entrega (Bodega)	Persona Contacto	Teléfonos
1	Puerto Cabezas	Policlínico Ernesto Hodgson W.	B°. Libertad, Contiguo al estadio Rigoberto Cabezas	Betty Watson Hammer	58681241 (Claro)
2	Waspam	Hospital Primario Oswaldo Padilla	B° Luis Alfonso detrás del C/S Diana Chow	Jolibeth Fernández Benedit	87120790
3	Prinzapolka	Hospital Primario Prinzu Pawanka	B° Los Pinos Pista de aterrizaje 300 metros al Norte	Napoléon Chow Richard/ Dr. Javier Mejía	86620916 (Claro)
4	Siuna	Hospital Primario Carlos Centeno.	B° Sol de Libertad contigo a Enitel.	Dr. Elvin Centeno Epidemiólogo.	86910209
5	Rosita	Hospital Primario Rosario Pravia	Calle central de Rosita, de la Gasolinera 1c. Abajo.	Dr. Álvaro de la Vega Epidemiólogo	85483945 Claro
6	Bonanza	Hospital Primario Esteban Jaenz Serrano	B° Marcos Antonio Somarriba Frente al Comedor el Quelite.	Lic. Virgina Parrales Epidemiólogo	86422709 Claro
7	Mulukukú	Hospital Primario Carlos Fonseca Amador	B° La Pedrera salida a Siuna.	Dr. Nelson Manjarrez Vega Epidemiólogo	85568238 Movistar
8	Bocana de Paiwas	C/S Emiliano Pérez Obando.	B° Benicio Herrera contigo al Juzgado.	Dr. Marlon Oporta Epidemiólogo	82393145 Claro
9	La Cruz de Río Grande	C/S Ausberto Gutiérrez	B° 2000 Bodega Centro Salud	Oswaldo Antonio Rodríguez Castro	77339216
10	Bluefields	C/S Juan Manuel Morales C.	Almacén regional, SILAIS RACCS, Barrio San Pedro Bluefields, contiguo a la Escuela de Enfermería	Elizabeth Amador Gadea	88308052
11	Kukra Hill	C/S Milton Rocha Espinoza	Sector #3 Bodega Centro de Salud	Yader Ezequiel Romero Soza	85033879
12	Laguna de Perlas	C/S Perla María Norori	B° 19 de Julio Bodega Centro de Salud	Violeta Dolores Torrez Fornos	88564096
13	El Tortuguero	C/S Miguel Ángel Plazaola	B° Punta Caliente Bodega Centro Salud	Santos Ernesto Siles Rocha	89187606
14	Desembocadura del Río Grande (Karawala)	CSF Mildred Gómez Salazar	Sector # 2 Centro Salud Bodega	Mario Félix Bent Palmeston	86073687
15	Corn Island	Hospital Primario Ethel Kandler	B° South End Hospital Primario Ethel Candler Bodega	Fernando Andrés Wilson García	84248767
16	Wiwili/ Alto Wangky	Hospital Jorge Navarro	Frente a la Policía Nacional	Nereida Gonzales	58892873
17	San Jose de Bocay/Ayapal	P/S Ayapal	De Bocay 40 km más adelante comunidad Ayapal	Resp Jader Espinoza	58620837
18	San Carlos	C/S Adolfo Largaespada	Bodega de insumos médicos, C/S Adolfo Largaespada. Del Laurel Galán 1 Km hacia el sur (San Carlos)	Dr Mykel Madrigal y Martha Gutiérrez Responsable Insumos medico	Director 87375247/Insumo 87421824
19	El Castillo	C/S Camilo Díaz	Bodega de insumos médicos, Centro de Salud, Camilo Díaz, Boca de Sábalo, El Castillo. De la Alcaldía 100 mts al este	Dr. Delvin Mat y Alejandra Hurtado. Responsable insumos médicos	Director 87123871/ Insumo 88515068
20	San Juan de Nicaragua	C/S San Juan de Nicaragua	San Juan de Nicaragua de la alcaldía 30 mts oeste	Directora municipal: Dra. María Milagro Rodríguez	89211858